



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
ACTA N°645

La sesión ordinaria N°499 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 1 de septiembre de 2021. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Jacqueline Gysling, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Christmar. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°499 a las 11:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de agosto por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- ULARE. La semana pasada se recibió carta de la Universidad La República, en la que se recogió información entregada por solicitud de transparencia al CNE. Se dirigió a varias autoridades, incluyendo a un senador, diputado, y también al Ministro de Educación y al Subsecretario de Educación Superior.
- Sinaces. Ayer el Subsecretario de Educación Superior envió el documento sobre criterios y estándares de acreditación institucional. La Presidenta compartió el documento con los consejeros.
- Ingreso de dos apelaciones nuevas de la Usach. Magister en Ciencias de la Comunicación y Magister en Administración y Recursos Humanos. Se programa para el miércoles 29 de septiembre la invitación a las autoridades.
- La próxima semana se publican las bases de la convocatoria de Proyectos de Investigación. Se sugiere la incorporación de dos nuevos temas: el uso de tecnologías y sus impactos positivos; y las brechas de género.

3. Liceo Deportivo T.P. Elena Duvauchelle Cabezón; Corporación Municipal de Desarrollo Social Iquique. Recurso de Apelación por Planes y Programas Propios.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del Colegio Deportivo Técnico Profesional Elena Duvauchelle Cabezón, de la comuna de Iquique, que presentó una reclamación en contra de la Resolución Exenta N°363 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de

la Región de Tarapacá, del 21 de octubre de 2020, que objeta los Planes y Programas propios para la asignatura de Deporte.

Luego, el Consejo compartió impresiones preliminares sobre la reclamación, acordando solicitar más información.

4. MINEDUC: Solicitud Subvención: Colegio San Juan de Lampa; Escuela de Lenguaje Kidstrópolis; Escuela Especial de Lenguaje Mágica Melodía. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc respecto de las subvenciones escolares solicitadas por los establecimientos educacionales Escuela de Lenguaje Kidstrópolis, el Colegio San Juan de Lampa y la Escuela Especial de Lenguaje Mágica Melodía.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes ratificar la aprobación de las solicitudes presentadas por la Escuela de Lenguaje Kidstrópolis, el Colegio San Juan de Lampa y la Escuela Especial de Lenguaje Mágica Melodía, por considerar que la Seremi respectiva ha logrado comprobar la existencia de las causales invocadas en cada caso.

Se hace presente que la Presidenta se abstuvo respecto del caso del Colegio de San Juan de Lampa, retirándose de la sesión en el momento de su discusión y decisión. En esa parte, presidió la sesión Cecilia Sepúlveda.

5. UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS. Supervisión. Solicitud para autorizar matrícula de estudiantes nuevos en la carrera de Educación Parvularia.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes indicando que la carrera se encuentra en supervisión y que, en ese contexto, solicitan aprobación para matricular estudiantes. La solicitud de la Universidad se funda en los avances que describe en la ejecución del Plan de Trabajo comprometido con el CNED. Respecto del reporte de avance, destaca que dos de las ocho estrategias comprometidas en el Plan se encuentren finalizadas, y que todas las demás se encuentren avanzadas y con ejecución en los tiempos programados.

El Consejo analizó los antecedentes, el avance informado en la implementación del plan de trabajo comprometido, y por unanimidad acordó otorgar la autorización para la admisión de nuevos estudiantes para el año 2022 en la Carrera de Educación Parvularia, para las sedes de Santiago y Concepción, considerando 30 vacantes en cada caso.

6. CFT LOS LAGOS: Supervigilancia CFT Estatal. Informe retroalimentación. Actividad acompañamiento. Invitados: Ghía Gajardo Par evaluadora. Autoridades Institución: Rector Richard Villegas; Encargada de Análisis Institucional, Melissa Ovalle; Fiscal, Gonzalo Serra; Director Económico y Administrativo(s) Juan Contreras; y Jefa de Relaciones Institucionales, Sophia Lillo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del CFT y del proceso de supervigilancia. Luego la Presidenta invitó a la evaluadora Ghía Gajardo, a quien cedió la

palabra. Después de agradecer, se refirió principalmente a las fortalezas y debilidades detectadas en la visita. En cuanto a las fortalezas, destacó que existía claridad en el diagnóstico por parte del equipo directivo y de gestión. También valoró el compromiso y motivación de los profesores y la adopción del sistema evaluativo de competencias. En cuanto a las debilidades, indicó que el equipo directivo carece de metas explícitas. Si bien había un incipiente desarrollo de metas en el proceso anterior, ahora no se visualizaron. Además, indicó que no se observa un sistema de gestión institucional que de soporte al equipo humano, administrativo y docente. Por su parte, las autoridades no tienen claridad de la estructura de costos y gastos. También, se evidencia inexistencia de instancias formales y sistemáticas de trabajo que ordene a la marcha institucional; se advierten traslapes. No existe estrategia de captura de matrícula.

Por otro lado, indicó que el modelo educativo y curricular no está documentado. Consideró algo excesivo el foco en la formación vía RAP y cursos. Se refirió a la indefinición de tiempos de formación e implementación de los módulos; que no se evidencia estandarización y sistematización de acciones de producción instruccional, las que son trabajadas sin formatos ni pautas, entonces no se sistematiza, y no se asegura la equivalencia del proceso formativo respecto de todos los grupos. El apoyo a los estudiantes no está formalizado ni operacionalizado. Finalmente, indicó que no se ha definido una nueva oferta de carreras y sobre la gestión docente no se ha hecho análisis de qué tan escalable es el modelo actual de "colectivo docente". En cuanto a aseguramiento de la calidad, tienen una reciente política aprobada y una unidad que aún no muestra avances. Finalizó indicando que el CFT está en una grave situación financiero-contable y se observa poco sentido de responsabilidad del equipo directivo y del directorio.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada, abordando diversos aspectos como la relación con la Universidad de Los Lagos, caída de la matrícula, aporte presupuestario estatal, existencia de un modelo formativo o de rutas formativas.

La Presidenta agradeció y la invitada se retiró de la reunión.

A continuación, la Presidenta invitó a las autoridades del CFT. Luego de agradecer, el Rector, con apoyo de una presentación, se refirió a las declaraciones fundamentales de la institución, y mostró sus datos de matrícula, su evolución y retención. Destacando una retención de 75% el 2020. Luego, se refirió a la caracterización de los estudiantes, e indicó que un 73% cuenta con beneficios estudiantiles.

Luego, tomó la palabra la encargada de análisis institucional, quien se refirió al Modelo Educativo y las líneas de acción, entre los que se incluyó el modelo pedagógico institucional en el marco de la tutoría de la Universidad de los Lagos, la revisión de la eficiencia del colectivo de profesores, el levantamiento de evidencias de calidad del proceso formativo y la definición de estructura curricular y gestión académica. Sobre la planificación estratégica, con el fin de precisar mejor su foco y declaraciones fundamentales, indicó que están pensando en la reformulación de su PDI, para abordar los desafíos del mandato legal y el proceso de acreditación. Además, indicó que están trabajando en un cuadro de mando integral y en la redefinición de organigrama.

Además, se refirió al plan de sustentabilidad económica. Preciso que es necesario un levantamiento de costos y seguimientos sistemático de gastos de las carreras; plan de coordinación académica y ejecución de gastos; revisión de la pertinencia de gastos

proyectados actuales, entre otros aspectos. Sobre infraestructura, indica que están en situación compleja; han debido mover dependencias, (de Llanquihue a Alerce); y están preocupados de lograr un estándar que establezca las condiciones mínimas para el proceso de enseñanza aprendizaje. Finalmente, abordó el plan de matrícula de 2022, en que destacó la revisión y aprobación de oferta, vacantes, jornadas, aranceles y vías de ingreso, de acuerdo con la infraestructura y condiciones para el proceso de enseñanza aprendizaje.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, profundizando sobre diversos aspectos como la titulación oportuna, situación financiera y obtención de recursos, rol de la universidad tutora, implementación del PDI, y el “colectivo de profesores”.

La Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la reunión.

El Consejo suspendió la sesión a las 14:15 hrs. y retomó a las 15:15 hrs.

7. MINEDUC. Presenta Plan de Estudios para la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° y 2° básico. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta de Plan de Estudios para la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° y 2° básico, presentada por el Ministerio de Educación y recordó a los consejeros las impresiones preliminares que se discutieron en las sesiones de los días 4, 11 y 25 de agosto.

Luego, el Consejo, tras un análisis y debate, valoró el tiempo asignado a la asignatura, que permite la implementación de los programas de estudio, así como la mayor flexibilidad del plan y la propuesta de conceder autonomía a los establecimientos para gestionar las horas anuales asignadas a las distintas asignaturas del plan, entre otros aspectos. En definitiva, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes aprobar la propuesta de Plan de Estudios para la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, sin perjuicio de sugerir al Ministerio de Educación precisar algunos aspectos en la difusión para la implementación de la carga horaria de estas asignaturas y plan de estudio.

8. I.P. CHILENO BRITÁNICO DE CULTURA. Visita de verificación integral, Primera resolución de autonomía. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes, y recordó los aspectos principales del análisis iniciado en la sesión anterior con el coordinador de la comisión que efectuó la visita de verificación integral y con las autoridades del IP.

A continuación, la Presidenta abrió el debate. Luego de analizar y discutir la situación del Instituto, el Consejo consideró que esta institución, ha logrado ajustar sus propósitos y declaraciones institucionales, e instalar una oferta académica de nivel profesional que le permite continuar con su funcionamiento como Instituto Profesional. Si bien valoró que la institución diversifique su oferta mediante la apertura de otras carreras en áreas de conocimiento distintas a las que históricamente ha incursionado, deben establecer con claridad los criterios que guían su creación y analizar permanentemente la demanda que está teniendo entre sus potenciales destinatarios y evaluar si los perfiles de egreso

declarados responden adecuadamente a los requerimientos del mercado laboral, de tal forma de asegurar la empleabilidad de sus futuros titulados. En cuanto a la vinculación con el medio, el Instituto no ha desarrollado acciones sistemáticas para mantener contacto con sus egresados y para vincularse con sus empleadores, aspecto reconocido como una debilidad por parte de la institución en su Informe de Análisis Institucional. Además, la carrera TNS en Traducción Inglés-Español requiere ser rediseñada, pues no responde a los lineamientos curriculares pedagógicos que declara el actual Modelo de Formación

Finalmente, en cuanto a la capacidad de autorregulación, la institución da cuenta de un funcionamiento regular orientado a la autorregulación. La institución debe fortalecer su capacidad de planificación y orientación estratégica sobre el quehacer del Instituto, así como mejorar sus instrumentos de gestión de manera que permitan hacer control y seguimiento adecuados de sus objetivos institucionales.

En concordancia con lo anterior, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes no certificar la autonomía del Instituto Profesional Chileno Británico de Cultura y ampliar el período de licenciamiento por el plazo de dos años.

9. MINEDUC: Segunda Presentación Estándares de Desarrollo Profesional Docente. Invitados Mineduc Subsecretario Poblete y Francisca Díaz, CPEIP.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del siguiente tema de tabla, que dice relación con la segunda propuesta de estándares de desarrollo profesional docente. Esta segunda formulación se desarrolló a partir de las observaciones realizadas por el Consejo en el primer acuerdo N°031 de 24 de marzo de 2021, sobre las cuales se hicieron los ajustes.

Luego de la introducción, la Presidenta invita a la sala a Francisca Díaz, del CPEIP. Le explicó el objetivo de la sesión y le cedió la palabra. Después de agradecer, la invitada se refirió al proceso de la revisión, para orientar a los equipos elaboradores en la incorporación de las sugerencias del CNED. Luego detalló cómo se recogieron en cada estándar, indicando los focos de ajuste en cada uno. Este fue un trabajo profundo, muy participativo y agradeció las observaciones del CNED. Los estándares ajustados corresponden a las carreras de Educación General Básica, pedagogía en Lenguaje ED Media; Pedagogía en Música; Enseñanza Media Técnico Profesional; Pedagogía en Biología Ed. Media; Pedagogía en Química Educación Media y Pedagogía en Física Educación Media.

Finalmente, indicó que quedan pendientes los estándares de profesión docente pedagógicos y disciplinarios para las carreras de Filosofía y para la carrera de Educación Parvularia. Indica que estos últimos tienen un calendario distinto al de los estándares de carreras de educación básica y media ya que este nivel tiene un nuevo marco para la buena enseñanza.

La Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sesión.

10. Varios.

No se trataron temas varios en esta sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:50 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°499.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Jacqueline Gysling Casselli
Consejera


Alejandra Pérez Guardia
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo Von Christmar Werft
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2108058-8a706d en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>